

## QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LA DIPUTADA Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE TURISMO: MYRIAM GALINDO PETRIZ, JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE, ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ Y LUCIO RANGEL MENDOZA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS. =====

ENSEGUIDA LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, FUNGIERA COMO SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN. =====

EN EL **PUNTO DOS** SE DISPENSÓ Y APROBÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR POR UNANIMIDAD. =====

EN EL **PUNTO TRES** SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA LICENCIADA MIRNA YADIRA BEJAR AYUB, COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO EMMANUEL HERNÁNDEZ ADALID, TITULAR DE LA OFICINA REGIONAL CENTRO, PARA EXPONER LOS REQUISITOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO DE “**DENOMINACIÓN DE ORIGEN**”; DONDE DE MANERA GENERAL EXPLICÓ QUE EL ESTADO MEXICANO ES EL TITULAR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN YA QUE SÓLO SE USARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SE OTORQUE POR PARTE DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. DENTRO DEL MARCO LEGAL INTERNACIONAL SE CUENTA CON EL CONVENIO MADRE EN PROPIEDAD INTELECTUAL “CONVENIO DE PARÍS” Y CONVENIO DE DERMA”, LA CUAL REGULA LOS DERECHOS DE AUTOR; EL MARCO NACIONAL ES REGULADO POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. POR OTRA PARTE DIO A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DE DECLARATORIA DE PROTECCIÓN, MENCIONADO LO SIGUIENTE: PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEDICADAS DIRECTAMENTE A LA EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN O ELABORACIÓN DEL PRODUCTO; CÁMARAS O ASOCIACIONES DE FABRICANTES O PRODUCTORES; Y COMO OTRAS OPCIONES DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES. DE IGUAL MANERA INFORMÓ LA RESOLUCIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES, REFIRIENDO QUE SE DICTA LA QUE CORRESPONDA, PREVIO DESAHOGO DE PRUEBAS Y ESTUDIOS; EL INSTITUTO EMITE LA DECLARATORIA DE PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN, DETERMINANDO LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS QUE LA CONSTITUYAN; VIGENCIA DETERMINADA POR LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES QUE LA MOTIVARON; DEJA DE SURTIR EFECTOS PREVIA DECLARACIÓN QUE EMITA EL INSTITUTO, TENIENDO LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO. LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) SON ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE LAS “DENOMINACIÓN DE ORIGEN”; DECLARAR LA PROTECCIÓN CORRESPONDIENTE, EN SU CASO; IMPEDIR EL USO NO AUTORIZADO DE UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA; AUTORIZAR EL USO; ADEMÁS EL IMPI NO PUEDE CREAR, OTORGAR O CONCEDER DENOMINACIONES DE ORIGEN. COMENTÓ TAMBIÉN LAS VENTAJAS QUE

## QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL

TIENE ESTA CERTIFICACIÓN, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES: EL PRODUCTO TIENE CIERTA REPUTACIÓN; LA CALIDAD EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES SE VINCULA AL ORIGEN; EL PRODUCTO TIENE UN VALOR AGREGADO QUE SE VE REFLEJADO EN EL PRECIO; GOZA DE CALIDAD ESPECÍFICA; LOS PRODUCTOS BIEN ORGANIZADOS GOZAN DE ESTOS BENEFICIOS; SE OTORGA UN NUEVO VALOR A PRODUCTOS POCO CONOCIDOS; SE CREAN EXPECTATIVAS FAVORABLES, INCLUSO EN EL ÁMBITO TURÍSTICO; EXISTE CONFIANZA EN EL CONSUMIDOR DESTINATARIO; EXISTE CONFIANZA Y SATISFACCIÓN DEL PRODUCTOR; REFUERZO DE UNA MARCA Y BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN, EL PRODUCTO SE COLOCA EN NICHOS DE MERCADO EXCLUSIVOS. FINALMENTE COMENTÓ LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE LA ADQUISICIÓN DE DICHA DENOMINACIÓN COMO ES LA INFRAESTRUCTURA COMPLEJA Y ALTO COSTO DE INVERSIÓN; ESTUDIOS, PLAZOS LARGOS PARA INICIAR LA CERTIFICACIÓN; POCOS PRODUCTORES ORGANIZADOS, ESCASOS CONOCIMIENTOS DE MÉTODOS Y SISTEMAS EFICIENTES DE PRODUCCIÓN; FALTA DE VIGILANCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO Y DA ORIGEN A QUE ÉSTA SE ENCUENTRE BAJO EL CONTROL DE TERCEROS; DESCONOCIMIENTO Y DESAPROVECHAMIENTO DE OTRA FIGURAS DE PROTECCIÓN ÚTILES (MARCAS, AVISOS COMERCIALES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS COLECTIVAS). =====

ENSEGUIDA EL **DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ** PREGUNTÓ A LA LICENCIADA BEJAR AYUB, SI LA JAMAICA Y EL ENJOCOCADO CUBREN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN “DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, CON BASE AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO EL TIANGUIS DEL TRUEQUE. =====

EN CONTESTACIÓN AL CUESTIONAMIENTO DEL DIPUTADO ESPINOZA RODRÍGUEZ, **LA LICENCIADA MIRNA YADIRA BEJAR AYUB** DIJO QUE NO SE CUBRE CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA “DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, NI UNA GANANCIA PROPORCIONAL A CORTO Y LARGO PLAZO; SIN EMBARGO CONSIDERÓ PERTINENTE LA CREACIÓN DE UNA “MARCA COLECTIVA” COMO ASOCIACIÓN O SOCIEDAD DE PRODUCTOS, COMERCIANTES O PRESTADORES DE SERVICIOS; DE IGUAL MANERA EN EL TEMA DEL TIANGUIS DEL TRUEQUE MANIFESTÓ SE PUEDE SOLICITAR INFORMACIÓN EN REFERENCIA A LOS “DERECHOS DE AUTOR” PARA OBTENER ALGUNA PROTECCIÓN O COMO SEGUNDA OPCIÓN LA CREACIÓN DE UNA MARCA TAMBIÉN QUE SERÍA PARA SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO (EXPO). =====

A CONTINUACIÓN EL **DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA** PREGUNTÓ SI ERA VIABLE LA OBTENCIÓN DE LA “DENOMINACIÓN DE ORIGEN” AL TRADICIONAL MOLE DE CADERAS ELABORADO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN. =====

EN USO DE LA PALABRA LA **COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL** MANIFESTÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA TAMPOCO REUNÍA LOS REQUISITOS PARA SER UNA “DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, NO OBSTANTE SUGIRIÓ INVESTIGAR SI EXISTE ALGÚN REGISTRO DEL “MOLE DE CADERA” POR PARTE DE OTRO ESTADO Y CONOCER A PROFUNDIDAD LA POSIBILIDAD DE SU OBTENCIÓN.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** COMENTÓ QUE EN REFERENCIA AL “MOLE DE CADERA”, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN SE ESTÁN REALIZANDO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y POR PARTE DE ESTA COMISIÓN CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, SE TURNÓ AL PLENO DICHO ASUNTO,

## **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL**

APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DONDE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y AL MUNICIPIO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA “DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA ALGUNA RESPUESTA. == NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA REUNIÓN A LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====

**DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ**  
PRESIDENTA

**DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ**  
VOCAL

**DIP. JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS**  
VOCAL

**DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE**  
VOCAL